



DECRETO

Expediente nº: 729/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL GANADOR DEL CONCURSO DE CARTEL DE FERIA DE SANTIPONCE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Con fecha 17 de marzo del 2025, se inició procedimiento de concesión de premios para la elaboración y selección del cartel anunciador de la Feria de Santiponce, correspondiente al año 2025.

Como premios del concurso, se ha considerado otorgar un único premio de 300 € para aquellos trabajos realizados con medios informáticos, y de 400 €, para los que se realicen y presenten formato físico. De este modo, la obra premiada será el cartel anunciador de la Feria de Santiponce, del año 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha efectuado la valoración correspondiente, siguiendo dos fases específicas de valoración:

- La primera de ellas, ha supuesto la valoración de los aspectos técnicos, creatividad, diseño y argumentación de la obra presentada.
- La segunda de las fases, ha consistido en una valoración elevada a la Concejala-Delegada de Fiestas, mediante la calificación por el personal del Ayuntamiento, tras la exposición de las distintas obras en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De este modo, la propuesta de ganador del Concurso, se realiza considerando las valoraciones elevadas a esta Concejalía desde las demás concejalías-delegadas, así como en atención a las propuestas del personal municipal.

Vista la propuesta emitida por la Concejala-Delegada de Fiestas de fecha 1 de agosto del 2025, en virtud de cuanto antecede, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva a la Alcaldía la siguiente propuesta:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1371 de 1 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de Santiponce

PRIMERO. Determinar como ganadora del concurso de Cartel Anunciador de la Feria de Santiponce del año 2025, a la concursante D^a. NOELIA SANTOS DURÁN, con DNI ***3894**.

SEGUNDO. Disponer el gasto por importe de 400,00 euros, en concepto de premio al concursante ganador, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto del ejercicio 2025, para la que existe crédito adecuado y suficiente para su ejecución.

TERCERO. Publicar esta convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica, de la página web municipal, y otorgarle la mayor difusión posible para garantizar la publicidad y concurrencia en este procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

